



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.037/12

### AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

#### EDICTO

#### CUENTA GENERAL 2.011

Formulada y rendida la Cuenta general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2011, constituida por los Estados y Cuentas Anuales, e informada la misma favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2.012, queda expuesta al público, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 punto 3º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, en la Secretaría Intervención de esta Entidad, juntamente con el expresado informe y demás justificantes, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar por escrito, ante el Pleno de esta Corporación, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, que serán objeto de nuevo informe de dicha Comisión, teniendo en cuenta que de no presentarse ninguna reclamación, reparo u observación, la Cuenta General se someterá nuevamente al Pleno de la Corporación para su aprobación, si procede, sin necesidad de nuevo informe.

Nava de Arévalo, a 3 de septiembre de 2.012.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.